

AB Distancia Total de la Caída

Altura del Trabajador

Mínimo Margen de Caída Requerido

A = 1.8 mB = 0.5 + - 0.25 mC = 1.8 + /- 0.25 mFS = 1 m

Caída libre: 1,8 m

Espacio Usado en Caída

EUC = A+B+C+FS

4.6 < EUC < 5.6 m





Preparado por: Sr. Hernán Alcota López Experto en Prevención ACHS III Región - Copiapó

ASOCIACION CHILENA DE SEGURIDAD

Registro Interno N⁰: HT00000 Av. Vicuña Mackenna 152 - Fono: 685 2000 Casilla 14.565 Correo Central Santiago - Chile

Edición (mes siguiente al mes de la orden de compra) Pie de Imprenta

Trabajo en altura



Promovemos el trabajo seguro y saludable en las empresas

Por un trabajo sano y seguro

TRABAJO EN ALTURA

Se considera trabajo en altura a todo aquel que se realice por encima de 1,5 metros sobre el suelo o plataforma fija, sobre pozos, cortes o voladizos.

Para trabajos realizados en altura, el trabajador deberá utilizar arnés de seguridad o un equipo apropiado, que evite su caída (Art. 37 Reglamento de Seguridad Minera).

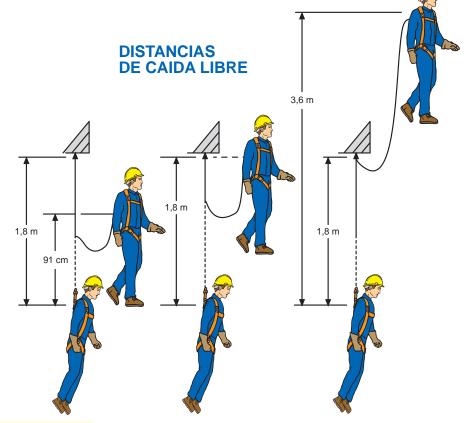
RIESGOS DE TRABAJOS EN ALTURA

Lesiones por caída de distinto nivel debidas a:

- Desplome de andamios.
- Caídas al vacío por plataformas de trabajo inadecuadas.
- Caídas al vacío por no uso del arnés de seguridad.
- Lesiones a personas que circulan por los alrededores al ser golpeadas por herramientas o materiales caídos desde altura.

Uso de arnés de seguridad

- Al utilizar el arnés verifique siempre que las cintas superiores del arnés sobre los hombros se encuentren a la misma distancia y tengan el mismo largo.
- La cinta de pecho incorpórela a la banda de ajuste, haciendo un ajuste cómodo. No sobreapriete.
- Verifique que los pasadores de la cinta hayan sido correctamente colocados. La cinta de pecho debe estar a menos de 16 cm de los hombros (debajo de las axilas).
- Asegúrese que la argolla D posterior esté siempre localizada en el centro de la espalda.
- Deje el arnés cómodamente ajustado a su cuerpo. Un mal ajuste podría presentar un serio riesgo para su seguridad.



Medidas de control

- Las plataformas de trabajo deben estar protegidas del vacío en todo su perímetro libre, por una barandilla que impida la caída de personas y materiales.
- En todos los trabajos en altura se aislarán y señalizarán las zonas de paso de los niveles inferiores para evitar daños por posibles caídas de objetos, materiales o herramientas.
- Los medios de protección contra las caídas tienen que ser colocados correctamente y mantenerse en buen estado, y no deben ser manipulados, modificados, ni mucho menos eliminados.

ARNES DE SEGURIDAD DE CUERPO COMPLETO **ESQUEMA** Frente Espalda **Pasadores** Cintas del Hombro Banda de Argolla "D" Ajuste posterior Cintas de Cinta de pecho Cadera Cinta de subpelvis Cinta de Hebillas Muslos de ajuste

- Verifique que todas las hebillas y pasadores se encuentren debidamente cerrados y asegurados. Todas las puntas de las cintas tienen que quedar aseguradas en los pasadores plásticos.
- Las argollas incorporadas al arnés sólo deben ser utilizadas para los objetivos que fueron instaladas.
- Se recomienda que el arnés sea de uso personal, de manera de mantenerlo adecuadamente ajustado para el uso.
- El peso máximo del usuario, considerando herramientas, equipos, ropas especiales y arnés, NO DEBE EXCEDER DE 136 Kg.